

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1904

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 26 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Ley 25.415**, que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. Reglamentación.

1. **Gioja y López (E. S.)**. (1.681.-D.-2009.)
2. **Morejón**. (2.446-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Gioja y López (E.S.) y del señor diputado Morejón por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 25.415, de creación del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, reglamente la ley 25.415, que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Sala de la comisión, 11 de agosto de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Gladys B. Soto. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Gioja y López (E. S.) y del señor diputado Morejón por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 25.415, de creación del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificándolos en un solo dictamen.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos y dependencias competentes, disponga el cumplimiento de lo establecido por la ley 25.415, referente a la creación del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Juan C. Gioja. – Ernesto López.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes, reglamente la ley 25.415 que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Manuel A. Morejón.